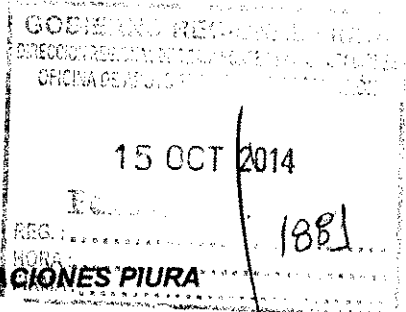




GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1383 -2014/GOB-REG. PIURA- DRTyC-DR

Piura, **15 OCT 2014**

VISTO:

El Informe N° 215-2,014/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 29 de Setiembre 2,014, el Memorando N°193-2014/GRP-440010-440012, de fecha 29 de Setiembre 2,014, el Informe N°219-2,014/GRP-440010-440013-440013.03, de fecha 02 de Octubre 2,014, Informe N° 22-2,014/GRP-440010-440012, de fecha 09 de Octubre 2,014, Informe N° 050-2,014/GRP-440010-440013-440013.03/01, de fecha 10 Octubre 2,014, Informe N° 223-2,014/GRP-440010-440013-440013.03, de fecha 10 de Octubre 2,014.

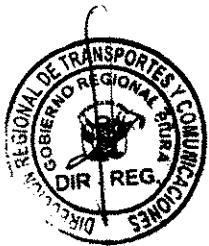
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 802-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 27 de Diciembre de 2013 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año fiscal 2014 formando parte integrante la Unidad Ejecutora : 200 Transportes – Piura con un presupuesto aprobado de S/8'069,125.00 (OCHO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES) desagregado en las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 5'765,686.00 (Cinco Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles) y por la Fuente de Financiamiento: 2, Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados hasta por el monto de S/ 2'303,439.00 (Dos Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Con 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Resolución Directoral Regional N° 069-2,014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR, de fecha 20 de Enero 2014 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2,014 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, por el monto de S/ 1'701,995.00 (Un Millón Setecientos Un Mil Novecientos Noventa y Cinco con 00/100 Nuevos Soles) de acuerdo a los montos determinados en el Anexo N° 001 adjunto, por la razones expuestas en la parte considerativa de la mencionada Resolución;

Que, con Informe N° 215-2014/GRP440010-440013-440013.03 de fecha 29 de Setiembre 2,014 la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (UASA) solicita a la Oficina de Apoyo Técnico y Programación (OAT) la Certificación Presupuestal para realizar la adquisición de Tres (03) GPS Sub métricos requeridos por la Dirección de Caminos para ser utilizados en las actividades "Mantenimiento Periódico de la Carretera Departamental Ruta PI-Tramo: Yapatara-Chulucanas" e "Inventario Vial Básico y Análisis de Tráfico de la Red Vial Departamental Año 2,014", por un monto de Veinte Mil Setecientos Seis con 00/100 Nuevos Soles (S/ 20,706.00).

Que, con Memorando N° 193-2,014/GRP-440010-440012 de fecha 29 de Setiembre 2,014 la Oficina de Apoyo Técnico y Programación después de haber realizado la evaluación del marco presupuestal existente, ha determinado que se cuenta con disponibilidad presupuestal en la Genérica: 2.3 Bienes y Servicios por la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones por el monto de S/ 29,211.00, a fin de que procedan al inicio del proceso de selección para la adquisición de los bienes.





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1383 -2014/GOB-REG. PIURA- DRTyC-DR

Piura, 15 OCT 2014

Que, con Informe N° 219-2,014/GRP440010-440013-440013.03, de fecha 02 de Octubre 2,014 la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita a la Oficina de Administración la autorización para modificar la fecha probable de convocatoria del proceso de selección denominado "Servicio de Mantenimiento de la Sala de Espera para Postulantes Aptos Para Examen de Manejo" programado en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad para el mes de Setiembre 2,014, pero, la Dirección de Caminos mediante Informe N° 368-2,014/GRP440010-440014 de fecha 30 de Setiembre 2,014 recién alcanza los Términos de Referencia, siendo imposible su convocatoria en el mes programado por lo que es necesario modificar la fecha probable de convocatoria para el mes de Octubre 2,014.

Que, con Informe N° 022-2,014/GRP-440010-440012, de fecha 09 de Octubre 2,014 la Oficina de Apoyo Técnico y Programación solicita la modificación de fecha probable de convocatoria del proceso de selección denominado "Reflotamiento de Tres (03) Estaciones de Recepción de TV Vía Satélite, Transmisión de TV en Baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC) programada para el mes de Setiembre 2,014 se modifique la fecha probable de convocatoria para el mes de Octubre 2,014 por haberse modificado el Expediente de los Términos de Referencia.

Que, con Informe N° 050-2,014/GRP-440010-440013-440013.03/01 el área de Programación y Estadística de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones,

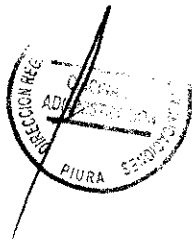
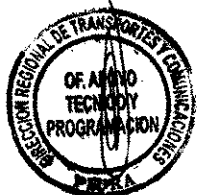
Que, con Informe N° 223 - 2014/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 10 de Octubre 2,014 la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares , solicita a la Oficina de Administración la **Aprobación** de la Modificación VII del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2,014 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura.

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal ó en caso de reprogramación de las metas institucionales , **cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, ó el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, por lo tanto se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2014 de la entidad;**

Que por otro lado la Directiva N° 005-2,009-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, en su punto 6) numeral 6.1) se establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento; durante el curso del Año Fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal.

Que, en consecuencia se debe expedir el instrumento legal que autorice la Aprobación de la Modificación VII del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2014 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura;

Estando a lo informado con los documentos del Visto, concordante con la normatividad vigente y con la visación de la Oficina de Apoyo Técnico y Programación, Oficina de Administración Oficina de Asesoría Legal y Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones -Piura; y





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1383 -2014/GOB-REG. PIURA- DRTyC-DR

Piura, **15 OCT 2014**

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 059- 2006/Gobierno Regional Piura-PR y a las facultades otorgadas con Resolución Ejecutiva Regional N° 393-2014/GOB. REG-PIURA-PR de fecha 25 de Junio de 2014, y Resolución Ejecutiva Regional N° 436-2,014/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 15 de Julio 2,014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2,014, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, el Proceso de Selección siguiente:

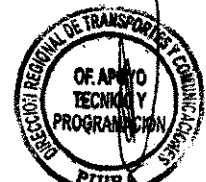
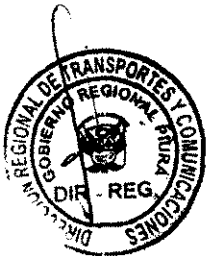
TIPO de PROCESO	FTE.FT O	DESCRIPCION	VALOR REF. INICIAL	FECHA CONVOCATORIA	ORG. O ENCARGADA DE LA ADQU.
AMC	5.18	ADQUISICIÓN DE TRES (03) GPS SUB METRICOS	S/ 20,708.00	OCTUBRE	DRTyC-PIURA

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR la fecha probable de convocatoria, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, del Proceso de Selección siguiente:

TIPO DE PROCESO	FTE.FTO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FECHA INICIAL	FECHA MODIFICADA
A.D.S.	5.18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SALA DE ESPERA PARA POSTULANTES APTOS PARA EL EXAMEN DE MANEJO	S/ 72,647.00.00	SETIEMBRE	OCTUBRE

ARTICULO TERCERO.- MODIFICAR, la fecha probable de convocatoria, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, del Proceso de Selección siguiente:

TIPO DE PROCESO	FTE.FTO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	FECHA INICIAL	FECHA MODIFICADA
A.D.S	2.09	SERVICIO DE REFLOTAMIENTO DE TRES (03) SISTEMAS DE RECEPCION DE TV VÍA SATELITE TRANSMISION DE TV EN BAJA POTENCIA DEL CONGLOMERADO DE PROYECTOS DE APOYO A LA COMUNICACION COMUNAL (CPACC)	S/169,848.00	SETIEMBRE	OCTUBRE





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1383 -2014/GOB-REG. PIURA- DRTyC-DR

Piura, 15 OCT 2014



ARTICULO CUARTO.- APROBAR la modificación VII del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2,014 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, por el monto de S/ 4'503,391.00 (Cuatro Millones Quinientos Tres mil Trescientos noventa y Uno con 00/100 Nuevos Soles Soles) de acuerdo a los montos determinados en el Anexo N° 001 adjunto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO QUINTA.- Disponer que la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, notifique la presente Resolución Directoral al Organismo Superior de Contrataciones del Estado- OSCE a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, Bajo Responsabilidad; así mismo, efectúese los actos administrativos necesarios a fin de que la Modificación VI del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2014 sea puesto a disposición de los interesados de conformidad con el artículo 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO SEXTA.- Notifíquese la presente Resolución Directoral al Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado- OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) a la Gerencia Regional de Administración del Pliego 457 Gobierno Regional Piura, Oficina de Administración, Oficina de Apoyo Técnico y Programación, Oficina de Asesoría Legal y Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

.....
ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21594